

DESIGNA INSPECTOR TECNICO

DECRETO N° 717 /

TEMUCO, 07 JUL. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1038 de fecha 03 de Noviembre de 2016, que adjudica el Convenio Marco "Capacitación Escuela Llaima de Temuco".

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio indicado en el visto n°1 que adjudica el Convenio Marco "Capacitación Escuela Llaima de Temuco" al oferente Santillana del Pacifico S.A. Que según lo indicado en el Decreto Alcaldicio a que se ha hecho mención en el considerando anterior, se designa a don Herbert Jalabert Arias como inspector técnico.

2. Que, atendido a que el Sr. Herbert Jalabert Arias se encuentra desvinculado del Departamento de Educación se designa como nuevo inspector Técnico a Sra. Claudia Figueroa Vega, Rut:

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1038 de Fecha 03/11/2016 en el Sentido de Designar Nuevo Inspector Técnico para el Convenio Marco "Capacitación Escuela Llaima de Temuco" al jefe de Abastecimiento Sra. Claudia Figueroa Vega

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EZB/MPFB/rvs/
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



